

GUÍA PARA UN
DISCURSO
IGUALITARIO
EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

GUÍA PARA UN DISCURSO IGUALITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Vicerektorat de Relacions Institucionals
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Autoras: **Carmen Marimón Llorca** y **Isabel Santamaría Pérez**
Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura
Universidad de Alicante

Elaborado en cumplimiento de la *Acción 10 del Eje 1 del "I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2010-2012)"*

Órgano responsable: **Vicerrectorado de Relaciones Institucionales**
Ejecución por la **Unidad de Igualdad** y el **Centro de Estudios de la Mujer**
Con la colaboración de **Gerencia** y del **Servei de Promoció del Valencià**



UNIDAD DE IGUALDAD
UNIVERSITAT D'ALACANT



Centro de Estudios
sobre la Mujer
Centre d'Estudis
sobre la Dona



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN: PARA UN DISCURSO IGUALITARIO EN LA UNIVERSIDAD	9
1.1. La Universidad como espacio de intercambio de discursos	9
1.2. El compromiso de la Universidad: visibilizar a las mujeres	10
1.3. Discurso, sociedad y sexismo en el lenguaje	12
1.4. La lengua es un sistema de opciones que depende de sus hablantes	14
1.5. Cómo elaborar un discurso incluyente en la Universidad: estructura de la guía	16
2. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA SER VISIBLES A TRAVÉS DE LAS PALABRAS	19
2.1. Sobre el género gramatical y el sexo de las personas	20
2.2. Recursos recomendados	22
a. Los usos del masculino y el femenino	22
b. Problemas de concordancia	23
c. El uso de nombres genéricos y nombres colectivos	27
d. Oficios, profesiones y cargos	30
e. El uso de la barra u otros signos	33
f. Los límites	34
3. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA SER VISIBLES A LO LARGO DEL DISCURSO	37
3.1. Alternativas recomendadas	38
a. Uso de determinantes invariables	38
b. Uso del pronombre <i>quien</i>	39
c. El uso del artículo y los pronombres con flexión de género. Límites	40
d. El uso de las formas verbales: la voz pasiva, las perífrasis y el uso de los infinitivos. Límites	42



3.2. Algunas orientaciones según el tipo de documento	44
a. Los documentos institucionales y administrativos.	46
Límites	
b. Los documentos de investigación	49
4. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA NO CAER EN ESTEREOTIPOS	53
5. APÉNDICE. CARGOS Y PROFESIONES EN LA UNIVERSIDAD	55
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
7. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	59



PRESENTACIÓN

La escena social, económica, política e institucional ha vivido en las últimas décadas un rápido e intenso proceso de cambio. Uno de sus signos más inequívocos lo dibuja la mayor participación de mujeres en ámbitos en los que su presencia era anecdótica. En este nuevo contexto se sitúa la creciente preocupación por el impulso de políticas de igualdad, que en el plano jurídico se han concretado en la aprobación de un marco legislativo específico. La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres* es nuestro referente más inmediato. En ella se desarrollan los mandatos constitucionales que proclaman, de un lado, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo y, de otro, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva. En la citada ley se requiere *la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas* (art. 14). Pero la Ley de Igualdad Efectiva no es nuestra única referencia legislativa: Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, el Parlamento de España y las Cortes Valencianas han dictado leyes, resoluciones, y recomendaciones que instan al uso igualitario del lenguaje.

La Universidad, como institución transmisora de valores, referente cultural y de progreso para la sociedad, participa activamente en la promoción de los principios fundamentales de una sociedad democrática en la que la igualdad sea un hecho. El compromiso de la UA con la igualdad de género se concreta en la aprobación del "I Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2010-2012)". Entre las acciones que le dan contenido se encuentra la realización



de una **Guía para un discurso igualitario en la Universidad de Alicante**. La guía de lenguaje igualitario es una invitación a revisar nuestros usos lingüísticos y es un recurso útil y práctico para que alumnado, personal de administración y servicios, y personal docente e investigador, visibilicen a las mujeres en sus discursos. Esta apuesta no es nueva, pues en 2008, el Centro de Estudios de la Mujer sistematizó una serie de recursos lingüísticos para evitar el sexismo del lenguaje a través de la campaña “Lenguaje para la Igualdad en la Comunicación” (LIC).

Ignacio Jiménez Raneda

Rector de la Universidad de Alicante



I. INTRODUCCIÓN: PARA UN DISCURSO IGUALITARIO EN LA UNIVERSIDAD

I.1. LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO DE INTERCAMBIO DE DISCURSOS

La Universidad, como institución educativa superior, es el lugar donde se intercambian muchos y muy variados discursos. Por una parte, en la Universidad, por su propia naturaleza, se genera una gran cantidad de “discurso institucional”, es decir, aquel que sirve para regular y dar sentido a las actuaciones presentes o futuras de los integrantes de la comunidad. Muy unido a este se encuentra el “discurso administrativo”, que es en el que se concretan y vehiculan dichas actuaciones y que comprende cualquier aspecto de la gestión universitaria. Finalmente, por su naturaleza de institución de educación superior dedicada a la docencia y a la investigación, la Universidad es la encargada de producir un determinado “discurso pedagógico-académico” y un “discurso científico”. Así pues, podemos decir que los tres colectivos que participan en la institución, alumnado, PDI y PAS, actúan y se relacionan en el espacio universitario con sus respectivos ámbitos de conocimiento y de trabajo, en una gran medida, a través de discursos. Estatutos, normativa, boletines, noticias, convocatorias, impresos de todo tipo, matrículas, guías docentes, exámenes, artículos, informes técnicos, tesis doctorales, libros, revistas, y un largo etcétera componen el material discursivo en el que cobra sentido la vida universitaria.

Si hemos empezado hablando de “discurso” es porque este concepto nos permite abordar la cuestión de los usos sexistas de la lengua teniendo en cuenta un aspecto esencial del lenguaje: su dimensión social. El lenguaje, entendido como la capacidad humana para comunicarse, se manifiesta siempre como intercambio, es decir, como forma de actuación/interacción entre quienes se desenvuelven en una comunidad dada. Esa comunidad, en nuestro caso, es la Universidad de Alicante y nosotros y nosotras, estudiantes, PAS y PDI, las actrices y los actores en un escenario, el de la Universidad, que trasciende los límites de la propia institución hasta proyectarse hacia el exterior, hacia la sociedad inmediata que la rodea: la de la España del siglo XXI y, en particular, la de la Comunidad Valenciana donde Alicante y su provincia encuentran su identidad. Nos interesa, pues, que nuestros discursos reflejen los valores y los modelos que queremos transmitir a la



sociedad y que no son otros que los que el propio Estatuto de la Universidad de Alicante detalla: los valores de la democracia como principio fundamental y, como concreción de este, el respeto a los valores inherentes a la persona: la libertad, la igualdad, la no-discriminación por razón de género, nacimiento, lengua, opción sexual o ideología, el pluralismo, la tolerancia y el espíritu crítico.¹

El objetivo de esta guía tiene que ver, pues, con el cumplimiento de uno de estos fines: ofrecer pautas y orientaciones a la comunidad universitaria para ser capaces de usar un discurso incluyente en el ámbito universitario. Pero no quisiéramos que esta guía se viera como una imposición o una forma más de burocratización; las normas, las regulaciones no sirven de nada si no se comprende su valor más allá del esfuerzo más grande o más pequeño que requieren. Por ello creemos que es importante reflexionar sobre lo natural y lo obvio de este aspecto de nuestras actuaciones cotidianas como universitarias y universitarios. Los primeros párrafos de esta guía están dedicados, por tanto, a hacernos entender por qué y para quién es importante que nuestros discursos estén libres de sexismo.

1.2. EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD: VISIBILIZAR A LAS MUJERES

Uno de los papeles fundamentales del lenguaje y sus manifestaciones discursivas en las sociedades humanas es el de crear determinadas “representaciones sociales”, esto es, proporcionar a quienes integran una comunidad formas de conocimiento y de interpretación del mundo. Las representaciones sociales constituyen el conocimiento institucionalizado y compartido que, como parte de una determinada comunidad, se aprenden e interiorizan a lo largo de la vida. La escuela, la familia, los medios de comunicación, el mercado, etc., se encargan de ir aportando ese tipo de información que está social y culturalmente condicionada y que cambia, por tanto, en las distintas etapas del acontecer histórico y social de una comunidad. Desde este punto de vista podemos decir que mucha de la información social que asumimos y aprendemos no procede de experiencias personales, sino que nos llega a través de discursos. En efecto, el discurso es un instrumento de primer orden para vehicular la transmisión del conocimiento social. Mucho de lo que conocemos -desde valores y comportamientos hasta datos de todo tipo- nos

¹ *Estatuto de la Universidad de Alicante* (2004): Título preliminar, Artículo 2 Fines de la Universidad, apartado e), www.ua.es



ha llegado a través de discursos, orales y escritos, que recibimos durante nuestra constante exposición a la vida social; pero, por la misma razón, es muy posible que, igualmente, mucho de lo que ignoramos quizá sea porque nunca tuvo su reflejo en un discurso institucionalizado como lo son el de la historia, las leyes, la ciencia o los medios de comunicación en nuestros días. Y eso no quiere decir que esos hechos o esas personas no existieran, quiere decir que nunca fueron nombrados, que no tienen existencia discursiva y, por tanto, difícilmente se pueden transmitir y/o consolidar en el imaginario de una colectividad.

Un caso llamativo lo constituye el discurso de la Historia y el lugar que en él han ocupado las mujeres, que no es otro que el de la no presencia, el de la ausencia permanente. Sólo cuando, con la emergencia de los estudios de género, se plantea la cuestión de cuál es el papel que las mujeres habían tenido a lo largo del devenir histórico se empieza a tomar conciencia del hecho de que si no sabemos casi nada de ellas es porque su existencia real no ha tenido apenas reflejo verbal. Las mujeres han existido, ¡quién lo duda! pero sus vidas no están; han participado en muchos aspectos de la vida social, pero pocas veces se realizan referencias a su actividad. Lo que ha ocurrido es que, durante siglos, las mujeres no tuvieron un discurso que legitimara ni sus acciones, ni a ellas mismas, por lo que su existencia real como agentes sociales, tanto como la posibilidad de que esa información pudiera transmitirse y formar parte del saber de una comunidad quedó completamente truncada. El hecho es que, durante siglos, ni las mujeres han sido nombradas ni, menos aún, han tenido la ocasión de participar libremente en la creación del universo discursivo de sus entornos sociales sino de forma marginal y discontinua.

Ocurre que hoy en el siglo XXI, somos nosotras y nosotros, miembros de la comunidad universitaria, los y las responsables de un buen número de discursos que actúan en dos de los centros neurálgicos de cualquier sociedad: la educación y el conocimiento. Aunque queda todavía camino por recorrer², las mujeres participan y son agentes directas en muchas de las acciones y decisiones que se toman en la Universidad: son estudiantes, delegadas y representantes; son becarias, ayudantes, profesoras, catedráticas, doctoras, investigadoras; son directoras, jefas, coordinadoras, gestoras, administrativas, bibliotecarias, limpiadoras, bedelas; son

2 Es interesante, en este sentido, leer el "Informe diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la Universidad de Alicante" dentro del *1er Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la UA, 2010-2012*



secretarias, decanas, vicerrectoras... Y son, además, filólogas, traductoras, historiadoras, ingenieras, biólogas, arquitectas, sociólogas, abogadas, etc.

Si las mujeres están cada vez más presentes en el trabajo; si son cada vez más protagonistas de su propia vida ¿por qué no serlo también de los discursos? ¿Por qué no estar más visibles en los intercambios administrativos y académicos? El reto es ser nombrada. ESTAR en el DISCURSO hace posible a las mujeres asumir una presencia auténtica, que se transmite y consolida, que asume y ejerce responsabilidad, que crea, en quien lo recibe, una representación social, una imagen, donde las mujeres no sólo “son” sino que “están” en acción.

Tenemos pues el reto de reflexionar y actuar sobre las debilidades del discurso institucional y académico de la Universidad en lo que se refiere a los usos igualitarios de la lengua y plantear propuestas que nos ayuden a elaborar discursos más inclusivos y más justos. Esta guía quiere así cumplir con uno de los ejes sobre los que se sostiene el Plan de Igualdad 2010-2012 de la Universidad de Alicante y que tiene que ver con la visibilización y la sensibilización de la comunidad universitaria ante la falta de igualdad entre mujeres y hombres.

1.3. DISCURSO, SOCIEDAD Y SEXISMO EN EL LENGUAJE

La perspectiva discursiva que hemos adoptado para abordar el tema de la desigualdad de hombres y mujeres en relación con el uso lenguaje nos permite superar, como señala Ana María Vígara (2009: 30-32) la distinción entre *sexismo lingüístico* y *sexismo social* que en su día realizó Álvaro García Meseguer (1999: 51). En general, se considera que un texto manifiesta sexismo social cuando en él se transmite contenido discriminatorio contra las mujeres, es decir, mantiene una posición ideológica de contenido sexista; estaríamos en un caso parecido al discurso homófobo o racista. El sexismo lingüístico por su parte, se produce cuando es el uso de la lengua lo que hace evidente la discriminación; en este caso lo que ocurre es que se utiliza el lenguaje ignorando la presencia o visibilidad de las mujeres. Es el caso de textos como los siguientes que usan el género masculino con valor pretendidamente genérico³ pero que, en realidad, excluyen del texto, y

3 En la *Nueva gramática de la lengua española* recientemente publicada por la Real Academia Española se hace referencia explícita al uso del masculino como genérico. Como veremos a lo largo de esta guía, en efecto, hay ocasiones en las que, por la propia naturaleza de la



por lo tanto, de la realidad a la que se refieren, la presencia de las mujeres:

Número total de **alumnos** matriculados

Disponer de **un responsable** para el asesoramiento y coordinación de los centros, departamentos e institutos a efectos de publicitar las buenas prácticas, su proyección hacia el exterior y el aumento de la conciencia identitaria

La pregunta que nos planteamos ahora es si en estos textos se incurre sólo en sexismo lingüístico o si el uso que se hace del lenguaje en ellos no está reflejando hábitos sociales discriminatorios arraigados en la sociedad y que, necesariamente, tienen su reflejo en la expresión lingüística. En nuestra opinión lo que estos textos ponen de manifiesto es lo que Eulalia Lledó (1992: 12) denominó *androcentrismo*, esto es, “la consideración de que el hombre es el centro del mundo y el patrón para medir cualquier persona”. Para esta autora, los textos anteriores serían ejemplos claros de usos androcéntricos de la lengua pues transmiten los valores y la perspectiva de una sociedad que tiene al hombre como eje central de su perspectiva o visión del mundo.

Asumimos, pues, con Vigara, que el sexismo es un fenómeno social, un tipo de comportamiento que se puede manifestar a través del lenguaje como lo hace en cualquier otro ámbito. El discurso es, pues, sexista, porque la sociedad de la que parte y a la que se dirige lo es; porque la visión androcéntrica del mundo es aún hoy en día una realidad y ha conformado y sigue conformando nuestras representaciones sociales, de manera que aceptamos este tipo de expresiones

lengua es necesario realizar las concordancias en masculino para poder darle continuidad y sentido al discurso. Sin embargo, eso no significa que, necesariamente y en todos los casos, tenga que asumirse el masculino como la única posibilidad para designar a los dos sexos. La lengua ofrece otras posibilidades igualmente correctas que hacen visible de forma expresa la presencia tanto de lo femenino como de lo masculino en el discurso. En esta guía se opta por explotar estas alternativas. Ver “El género no marcado. Empleo genérico del masculino”, *Nueva gramática de la lengua española*, RAE, Madrid, 2009, págs. 85-89.



como las más naturales y su modificación como innecesaria. La lengua, ninguna lengua, tampoco el castellano, es sexista ni deja de serlo. Las lenguas reflejan las relaciones de poder que se dan en una sociedad; son instrumentos que se puede utilizar para manipular; ocultar la realidad, para favorecer o desfavorecer; por lo que si la lengua, hoy en día, oculta y desfavorece la presencia de las mujeres es porque la sociedad en la que se desarrolla lo hace. Los textos siguientes son ejemplo de esa visión androcéntrica que, por cierto, en la Academia es extremadamente frecuente (Morales y González Peña, 2007):

USO
Habitual

Las solicitudes se presentarán firmadas por **el director del grupo**, a través del Registro General de la Universidad, en el impreso normalizado disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Alicante.

Son miembros natos de la Comisión Central de Usuarios:

- a. **El Vicerrector** del que dependa la Biblioteca Universitaria, que presidirá la Comisión
- b. **El Gerente**
- c. La Dirección de Secretariado de la Biblioteca Universitaria
- d. La Dirección del Servicio de Información Bibliográfica y Documental (SIBID)
- e. **El Decano o el Director** de cada uno de los centros de la UA que disponga de Comisión de Usuarios de Biblioteca, o la persona en que delegue.

1.4. LA LENGUA ES UN SISTEMA DE OPCIONES QUE DEPENDE DE SUS HABLANTES

La lengua, pues, en sí, no es responsable del sexismo. Las lenguas son sistemas de opciones directamente relacionadas con sus contextos de uso. Las y los hablantes elegimos en cada enunciado, ante cada situación qué palabras y qué estructuras son las más adecuadas para expresar nuestras intenciones. Por ejemplo, si queremos decir que una persona es soberbia tenemos varias opciones de vocabulario: decir



que es arrogante o altivo; que está “encantada de conocerse”, que es un chulo o una creída, etc. Si utilizamos, por ejemplo, la expresión “el problema se ha resuelto”, estamos eligiendo una opción sintáctica que nos permite eludir al sujeto, es decir, no nombrar a la persona o personas que, de hecho, han resuelto, el problema.

En nuestra opinión un primer paso importante para abordar el sexismo lingüístico (y social) es tomar conciencia de que, en nuestros discursos, realizamos, de forma muchas veces inconsciente, determinadas elecciones y que esas elecciones transmiten un significado; pero también que es posible realizar otras y transmitir, en consecuencia, un mensaje distinto. Si en los ejemplos anteriores sustituimos “alumnos, el responsable o el director” por otras alternativas expresivas más inclusivas e igualitarias estamos, sin duda contribuyendo a construir la igualdad:

USO

Recomendado

Número total **de estudiantes que se han matriculado**

Disponer de **una persona responsable** para el asesoramiento y coordinación de los centros, departamentos e institutos a efectos de publicitar las buenas prácticas, su proyección hacia el exterior y el aumento de la conciencia identitaria

Las solicitudes se presentarán firmadas por **el director o directora del grupo**, a través del Registro General de la Universidad, en el impreso normalizado disponible en la página web

Parece claro que, el lenguaje, a través de sus manifestaciones discursivas, es uno de los elementos que más influencia tienen en la creación y trasmisión de ideologías y conocimiento institucionalizado en una sociedad, por lo que intervenir en él es un paso muy importante en el camino de consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

El reto es romper la mirada androcéntrica, y eso significa luchar por una mirada compartida. La consecución de este objetivo ha llevado a modificaciones radicales de la estructura social que eran impensables hace pocas generaciones: las leyes que normalizan la igualdad, los cambios en la familia y en los roles, la incorporación de



las mujeres al mercado laboral, a la política, etc. Aplicado al uso del lenguaje, esto significa que para hacer posible esa mirada compartida es necesario modificar algunas estructuras expresivas para que den cabida en ellas a las mujeres. Como toda institución social, el lenguaje, en cada etapa, es el resultado de necesidades y voluntades colectivas. Las instituciones legitiman hábitos y roles que no son inmutables, sino sensibles a la evolución de las sociedades. Si esta sociedad del siglo XXI está siendo capaz de romper –a pesar de las resistencias- con tradiciones centenarias sobre el papel de las mujeres ¿por qué no puede hacerlo también el lenguaje?

La idea de esta guía es, pues, plantear alternativas de uso del lenguaje que participen y contribuyan a superar la mirada androcéntrica; ofrecer a la comunidad universitaria recursos y opciones para ser capaces de elaborar discursos institucionales y académicos más igualitarios y más justos, que visibilicen verdaderamente a las mujeres. Esto supone, es cierto, un reto y un esfuerzo añadido al día a día de nuestras prácticas discursivas, pero no hay otro camino. Como señalaba García Calvo (Subirats, 1993) “la realidad no existe hasta que se la nombra o bien existe de forma diferente a como existirá después de ser nombrada”. Las mujeres están ahí, desde luego, y deben ser nombradas para seguir siendo y estando.

1.5. CÓMO ELABORAR UN DISCURSO INCLUYENTE EN LA UNIVERSIDAD: ESTRUCTURA DE LA GUÍA

La guía de uso que presentamos tiene como objetivo, como hemos enunciado ya, ofrecer alternativas y recursos para la visibilización de las mujeres en relación con las prácticas discursivas académicas e institucionales que se desarrollan en el espacio de la Universidad. Para que este material pueda resultar verdaderamente útil hemos dividido la guía en tres apartados. El primero aborda cuestiones relacionadas con el género de los nombres y la concordancia. El segundo tiene que ver con la gramática y los distintos tipos de discursos. El tercero alerta sobre usos expresivos estereotipados que perpetúan la desigualdad:

1. Alternativas y propuestas para ser visibles a través de las palabras
2. Alternativas y propuestas para ser visibles a lo largo del discurso
3. Alternativas y propuestas para no caer en estereotipos



La guía se completa con un apéndice de profesiones y cargos, una bibliografía y una referencia al marco legal que recomienda el uso igualitario del lenguaje en el ámbito de la Administración.

Todos los ejemplos que se usan en la guía proceden de textos elaborados en y por integrantes de la Universidad de Alicante. Queremos decir a este respecto que la diferencia entre los textos elaborados hace apenas seis u ocho años y los más recientes es evidente: los actuales, especialmente en el ámbito administrativo, son muchos más cuidadosos con el lenguaje y más conscientes de la discriminación que este provoca por lo que es fácil ver en ellos el esfuerzo por un uso igualitario de la lengua. Sin embargo es cierto también que, al igual que el resto de la sociedad, hay todavía en la Universidad, tanto en el ámbito académico como en el institucional, una cierta inercia discursiva que hace que pervivan expresiones que ya no se ajustan a la realidad. Las prácticas discursivas académicas e institucionales son también prácticas sociales y, como decíamos al principio de esta Introducción, es muy importante que en la Universidad, el lenguaje, a través de sus discursos, refleje y contribuya a consolidar el papel cada vez más importante que las mujeres desempeñan en el ámbito del conocimiento y de la gestión.

Esta guía quiere poner en primer plano esa necesidad y colaborar en el esfuerzo que todas y todos tenemos que hacer para conseguir una Universidad más igual y, en consecuencia, más justa.



2. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA SER VISIBLES A TRAVÉS DE LAS PALABRAS

La lengua representa la realidad social y cultural que nos rodea, de tal modo que si esta cambia, las formas lingüísticas que empleamos para designarla también deberán cambiar. Es habitual que aparezcan nuevos referentes en nuestra vida cotidiana a los que rápidamente buscamos una denominación con que nombrarlos —en el ámbito de la informática se crean continuamente nuevas palabras (*módem, bit, chatear*) o también en el contexto de la economía (*deflación, desaceleración, eurozona*) por poner dos ejemplos de la sociedad actual—. De igual modo, si la realidad social de las mujeres ha ido cambiando, debemos buscar nuevas formas y palabras que la designen y la nombren. A través de nuestra elección de determinados términos podemos seguir aceptando las diferencias de género en defensa de una ‘tradicional’ o por “economía del lenguaje”, o bien buscar otras formas más igualitarias e incluyentes que representen el papel actual de las mujeres en el espacio social y particularmente, universitario. Así, ante enunciados como el siguiente:

USO Habitual

Formar a la comunidad universitaria, especialmente a los **directivos**, en la cultura de planificación estratégica.

la elección de la palabra **directivos** como forma genérica invisibiliza al sexo femenino en el discurso. Emplear otras alternativas que nos ofrece la lengua permite incluir a hombres y mujeres por igual.

USO Recomendado

Formar a la comunidad universitaria, especialmente al **personal directivo**, en la cultura de planificación estratégica.

Por tanto, de toda la diversidad de opciones que nos ofrece la lengua, debemos elegir aquellas formas lingüísticas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres tanto en el ámbito docente e investigador como en el administrativo, pese a que ello requiera un mayor esfuerzo a la hora de elaborar nuestros discursos.



Con esta intención queremos aportar algunas propuestas de uso que contribuyan a una representación más igualitaria e inclusiva de las mujeres en los textos académicos e institucionales sin que por ello atentemos contra las reglas gramaticales o la naturalidad y expresividad del discurso.

2.1. SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL Y EL SEXO DE LAS PERSONAS

Uno de los usos más habituales del lenguaje en el que las mujeres se hacen invisibles es en la confusión entre género gramatical y sexo de las personas.⁴

En español tenemos un género gramatical femenino y un género gramatical masculino que nada tiene que ver con el sexo de las personas. Existen pares de palabras que tienen doble forma: una es de género masculino y la otra de género femenino coincidiendo con el sexo que representan (*alumno-alumna, profesor-profesora, becario-a*), pero no siempre es así. Hay palabras de género común que designan ambos sexos como *estudiante, ayudante, titular, dentista, especialista*.

Se ha utilizado habitualmente en español el masculino como forma gramatical genérica, tanto en singular como en plural, para hacer referencia a hombres y a mujeres, lo que excluye a estas últimas del discurso y contribuye a la discriminación lingüística. Pero la lengua española, en este caso, que no es sexista *per se*, dispone de estrategias lingüísticas suficientes para rellenar esta ausencia de las mujeres en el discurso.

Así, ante prácticas sexistas y androcentristas que se producen en los textos en contextos académicos e institucionales como los siguientes:

Cursos de 50/60 horas lectivas adaptados a los nuevos niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y dirigidos **a aquellos** que quieren aprender nuevos idiomas, retomar

USO
Habitual

⁴ Todos los sustantivos tienen género gramatical, tanto si se refieren a cosas como a personas. Aquí nos estamos refiriendo únicamente a aquellos sustantivos que designan seres animados, los cuales asocian la categoría de género gramatical con el sexo masculino o femenino del referente.



y actualizar conocimientos ya olvidados o mejorar las destrezas orales y escritas. Número máximo de **alumnos** por grupo: 15.

Definir los horarios académicos de los **alumnos** de forma que tengan cabida las actividades extraacadémicas.

Los **cultivadores** de pimientos en invernadero han encontrado dos aliados decisivos en su lucha contra una plaga: la Universidad de Alicante y la mosca de las flores.

debemos buscar alternativas que eviten la discriminación de género a través del lenguaje y reflejen la presencia de las mujeres como seres autónomos, independientes y activos en nuestra sociedad actual, construyendo enunciados correctos y legibles.

USO Recomendado

Cursos de 50/60 horas lectivas adaptados a los nuevos niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y dirigidos **a quienes** quieren aprender nuevos idiomas, retomar y actualizar conocimientos ya olvidados o mejorar las destrezas orales y escritas. Número máximo de **estudiantes** por grupo: 15.

Definir los horarios académicos del **alumnado** de forma que tengan cabida las actividades extraacadémicas.

El **cultivo** de pimientos en invernadero ha encontrado dos aliados decisivos en su lucha contra una plaga: la Universidad de Alicante y la mosca de las flores.

En definitiva, podemos evitar el sexismo lingüístico introduciendo ciertos cambios en la forma de presentar nuestro discurso, simplemente con la elección de determinadas palabras u organizándolas de otra forma, lo que nos permitirá elaborar discursos institucionales y académicos más igualitarios.



2.2. RECURSOS RECOMENDADOS

a. Uso del masculino y del femenino

Una de las maneras de hacer visibles a las mujeres en el discurso académico e institucional es el uso de **dobles formas** sin temor a caer en la repetición, es decir, utilizar el masculino y femenino para diferenciar los dos sexos, ya que representan realidades distintas y como tales deben ser nombradas. La duplicación en masculino y femenino para representar grupos mixtos permite hacer referencia explícita a hombres y mujeres y situarlos en un plano igualitario en el texto.

En lugar de hacer uso del masculino genérico para designar a todos los individuos de la clase o el grupo, sean hombres o mujeres, conviene emplear fórmulas desdobladas, sustituir por otras de valor genérico o introducir un modificador restrictivo que aclare la extensión del grupo nominal.

Ante usos como los siguientes donde se utiliza el masculino, tanto en singular como en plural, para referirse a hombres y mujeres:

Becas para **extranjeros**

La duración del período de préstamo y la limitación del número de documentos viene condicionado por la categoría a la que pertenece el **usuario (alumno, profesor, PAS, etc.)**

Visita del **profesor tutor** al **alumno** durante la práctica

La Comisión estará formada por **profesionales** en la materia.

USO
Habitual

USO

Recomendado

Becas para **estudiantes extranjeros** / Becas para **alumnado extranjero**.

La duración del período de préstamo y la limitación del número de documentos vienen condicionados por la categoría a la que pertenece **el personal usuario (alumnado, PDI, PAS, etc.)**.

La duración del período de préstamo y la limitación del número de documentos vienen condicionados por la categoría a la que pertenece **quien utilice el servicio (alumnado, PDI, PAS, etc.)**.

Visita del **profesorado tutor** al **alumnado** durante la práctica.

La Comisión estará formada por **profesionales, tanto hombres como mujeres**, en la materia.

b. Problemas de concordancia

Al ser el español una lengua de concordancias obligadas para todos los elementos de la oración –determinantes y adjetivos deben concordar necesariamente con el sustantivo al que acompañan- se puede producir un exceso de duplicaciones en sustantivos, adjetivos y artículos que dificultan la lectura e incluso contravienen las reglas gramaticales de la lengua española. No obstante, existen diversas soluciones lingüísticas:

Cuando se coordinan dos o más sustantivos de distinto género, el adjetivo concuerda con ellos en masculino y plural, siempre que vaya pospuesto. Si se hace concordar el adjetivo con el sustantivo más cercano y este es femenino, puede dar lugar a lecturas ambiguas:

Los investigadores y las investigadoras más citados [*tanto los investigadores como las investigadoras son citados*]

Los investigadores y las investigadoras más citadas [*sólo son citadas las investigadoras*]

Las investigadoras y los investigadores más citados [se podría interpretar de dos formas: tanto las investigadoras como los investigadores son citados o solamente son citados los investigadores]

Se pueden buscar otras alternativas como sustituir el adjetivo por una oración

Los investigadores y las investigadoras que más se citan.

USO
Recomendado

Cabe también la opción de duplicar el artículo pero no el sustantivo:

Los y las investigadoras que soliciten una beca.
Las y los investigadores que soliciten una beca .



En ningún caso deberá doblarse el adjetivo para evitar enunciados ilegibles:

Los investigadores y las investigadoras más citados y citadas
Las y los investigadores más citadas y citados.

USO
No Recomendado

Otra posibilidad es buscar en ciertos contextos un adjetivo invariable:

Los alumnos y las alumnas más inteligentes.



Si el adjetivo va antepuesto debe concordar con el sustantivo al que antecede.

Las destacadas investigadoras e investigadores.
Los destacados investigadores e investigadoras.



En la coordinación de nombres de doble forma, los artículos deben aparecer en ambos casos para mantener la concordancia.

La coordinación, elaboración y publicación del BOUA corresponde a **la** Secretaria o Secretario General de la Universidad de Alicante.

USO
No Recomendado

Por otra parte, se han integrado **los** profesores y profesoras catedráticos de escuela universitaria y titulares de escuela universitaria



habilitados/acreditados en el cuerpo de profesores titulares de universidad.

USO
Recomendado

La coordinación, elaboración y publicación del BOUA corresponde a **la** Secretaria o **el** Secretario General de la Universidad de Alicante.

Por otra parte, se han integrado **los profesores catedráticos y las profesoras catedráticas** de escuela universitaria y titulares de escuela universitaria **que hayan obtenido la habilitación o acreditación** al cuerpo de profesores titulares de universidad.

En el caso de las dobles formas coordinadas con la conjunción *o* y con artículo determinado, conviene doblar el nombre pero no el artículo para que se interprete que estamos hablando de hombres y mujeres conjuntamente y no de dos colectivos diferenciados.

USO
No Recomendado

El funcionario o **la** funcionaria **encargado** del registro.

El **Coordinador o Coordinadora** general y **los** que sean responsables de itinerario podrán convocar a **los alumnos matriculados**.

USO
Recomendado

El funcionario o funcionaria **encargado** del registro.

El Coordinador o Coordinadora general y **quienes** sean responsables de itinerario podrán convocar al **alumnado matriculado**.

En las palabras de género común (sustantivos invariables), si estas llevan artículos o adjetivos con los que deban concordar, se comportan igual que las anteriores; esto es, todos los elementos deben concordar con el sustantivo en género y número.



Elaborar un plan de promoción de la universidad para la atracción de **estudiantes extranjeros**. ✓

Si se puede se deben buscar redacciones en las que se incluyan las mujeres

Los estudiantes son **participativos** y están **motivados** para el autoaprendizaje y la superación, de manera que los egresados y las egresadas alcanzan una formación integral.

Establecer sistemas de comunicación que faciliten y favorezcan la participación y la implicación de **todos los miembros** de la comunidad universitaria.

USO
Habitual

Los y las estudiantes demuestran una **actitud participativa y motivación** para el autoaprendizaje y la superación, de manera que los egresados y las egresadas alcanzan una formación integral.

Establecer sistemas de comunicación que faciliten y favorezcan la participación y la implicación de **la totalidad de miembros** de la comunidad universitaria.

USO
Recomendado

Pero si no llevan artículo ni otra palabra con la que deban concordar, mantienen su valor de género común y, por consiguiente, no marcan sexo.

Número de **estudiantes**. ✓

Si se opta por el uso de los sustantivos de doble forma, se recomienda alternar el orden de las formas femeninas y masculinas a lo largo del texto para no jerarquizar ni dar preferencia a ninguno de los dos géneros.

La Universidad desarrollará actividades de extensión universitaria, dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con el fin de contribuir a la difusión del conocimiento y la cultura, la igualdad entre **hombres y mujeres**. ✓



La Universidad, por su papel de institución transmisora de valores, no sólo no puede permanecer ajena a esta dinámica de promoción de la equidad, que se está consolidando en todo el Estado, sino que viene obligada, por leyes que le conciernen específicamente, a promover ese impulso hacia la igualdad entre **mujeres y hombres** en el ámbito académico.

Y lo mismo se aplicaría para las formas dobles abreviadas:



Alumno/a
Alumna/o

c. **Uso de nombres genéricos y nombres colectivos**

Para conseguir representar a las mujeres y evitar ambigüedades o confusiones en el discurso existen los llamados **sustantivos genéricos** que incluyen los dos sexos sin perjuicio ni omisión de unos u otras tales como *persona* o *ser*. Debe evitarse el falso genérico *hombre* con el sentido de ser humano o humanidad.

USO
Habitual

Requisito de los **beneficiarios**.

USO
Recomendado

Requisito de las **personas beneficiarias**.

Cuando queramos designar a un grupo plural de personas dentro una misma clase, categoría, etc. conviene utilizar palabras colectivas (**sustantivos colectivos**) que carecen de matiz sexuado como *alumnado*, *profesorado*, *funcionariado*, *comunidad universitaria*, *electorado*... y además no alargan ni recargan el discurso como las dobles formas.

USO
Habitual

Son **usuarios** de pleno derecho todas las personas que integran la comunidad universitaria (**alumnos, profesores, investigadores...**).

USO
Recomendado

Tienen pleno derecho de uso todas las personas que integran la comunidad universitaria (**alumnado, PDI, personal investigador**).



Dentro del discurso institucional y académico es conveniente sustituir el masculino genérico por ciertos sustantivos que con diferentes complementos también designan grupos colectivos tales como *personal*, *equipo*, *cuerpo*, *conjunto* tal y como aparece en el siguiente ejemplo:

Normativa de la UA para la regulación de los concursos de acceso a los **cuerpos docentes universitarios**.



Ante enunciados como los siguientes:

Asegurar la existencia de **técnicos y administrativos** competentes para llevar a cabo y dar soporte a las tareas de internacionalización en los centros.

Ayudas para la formación de **investigadores**.

Facilitar la integración de los **titulados** en el mercado laboral.

Se ha producido un crecimiento de los intercambios de estudiantes y **profesores** con universidades y centros de investigación de prestigio.

USO
Habitual

Asegurar la existencia de **personal técnico y de administración** competente para llevar a cabo y dar soporte a las tareas de internacionalización en los centros.

Ayudas para la formación de **personal investigador**.

Facilitar la integración del **personal titulado** en el mercado laboral.

Se ha producido un crecimiento de los intercambios de estudiantes y **profesorado** con universidades y centros de investigación de prestigio.

USO
Recomendado



También se puede sustituir el masculino genérico por un sustantivo metonímico que haga referencia al cargo, la profesión, la actividad, etc. y no a la persona que lo desempeña.

USO Habitual

Establecer programas de formación de **formadores universitarios** orientados a docentes pertenecientes a países en desarrollo, con especial atención a los intercambios de **profesores** y las estancias en la UA de **profesores en formación**.

Alicante impulsa la creación de empresas de base tecnológica con un debate protagonizado por **expertos investigadores** de distintas universidades.

La Universidad podrá contratar **profesores visitantes** de entre **profesores e investigadores** de reconocida competencia, vinculados a otras universidades o centros de investigación y previa autorización de los mismos.

USO Recomendado

Establecer programas de **formación universitaria** orientados a docentes pertenecientes a países en desarrollo, con especial atención a los intercambios de **profesorado** y las estancias en la UA de **profesorado en formación**.

Alicante impulsa la creación de empresas de base tecnológica con un debate protagonizado por **personal investigador experto** de distintas universidades.

La Universidad podrá contratar **profesorado visitante** de **entre miembros del cuerpo docente e investigador** de reconocida competencia, vinculado a otras universidades o centros de investigación y previa autorización de los mismos.

La Universidad podrá contratar **profesorado visitante** de entre **especialistas -docentes e investigadores-** de reconocida competencia, vinculado a otras universidades o centros de investigación y previa autorización de los mismos.



Hay que señalar que cuando estas formas genéricas o colectivas son el sujeto de la oración, el verbo va en singular preferentemente.

El **personal** de la UA podrá participar en los foros de formación de la opinión pública.



d. **Oficios, profesiones y cargos**

La incorporación de las mujeres al mundo laboral en todos los ámbitos de la sociedad, donde tradicionalmente habían estado excluidas, ha llevado a la lengua a buscar nuevas denominaciones que designen una nueva realidad en la que las mujeres y los hombres se encuentran en una situación igualitaria. Así, en los nombres de profesiones, titulaciones y cargos, deberemos usar las formas femeninas cuando sepamos que hacen referencia a mujeres, siguiendo la Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia. En ella se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculino y femenino de quienes los obtengan, con el fin de evitar cualquier discriminación por razón de sexo y representar, de forma correcta, a las mujeres cada vez más presentes en la vida institucional y académica de las universidades.

Por tanto, cuando nos refiramos a una persona concreta habrá que utilizar la forma femenina o masculina según el sexo de esta persona como *mi profesora* o *la alumna*. Cuando estamos ante un nombre invariable, se empleará el artículo femenino como elemento diferenciador (*el estudiante / la estudiante*)

Cuando no nos refiramos a una persona concreta, sino a un grupo indeterminado, debemos emplear formas lingüísticas que representen tanto a mujeres como a hombres y favorezcan un trato igualitario:

Titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, técnicos y arquitectos).

Resolución de 21 de septiembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas para estancias de **profesores, investigadores, doctores y tecnólogos extranjeros** en España.

USO
Habitual



La gestión e impartición de las enseñanzas de **ingeniero geólogo e ingeniero químico** pasan, a partir del curso que hoy inauguramos, a la Escuela Politécnica Superior.

Cada Titulación de Grado tiene asignado un **Vicedecano** que hace las funciones de **Jefe de Estudios** de la titulación y preside la Comisión de Titulación.

USO
Recomendado

Titulación universitaria (graduadas/os, licenciadas/os, diplomadas/os, ingenieras/os, técnicas/os y arquitectas/os).

Resolución de 21 de septiembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas para estancias de **personal docente e investigador, personal doctor y personal tecnológico extranjero** en España.

La gestión e impartición de las enseñanzas de **Ingeniería geológica e Ingeniería química** pasan, a partir del curso que hoy inauguramos, a la Escuela Politécnica Superior.

Cada Titulación de Grado tiene asignado un **Vicedecano o Vicedecana** que hace las funciones de **Jefatura de Estudios** de la titulación y preside la Comisión de Titulación.

Siguiendo los diversos procedimientos que nos ofrece nuestro sistema lingüístico, hay distintas maneras de formar los masculinos y los femeninos de profesiones y cargos: o bien mediante formas dobles o bien un término común para ambos géneros.

1. Terminación –o /-a: *alumno-a, decana-o, abogado-a, bibliotecaria-o, funcionaria-o*
2. Terminación –or / -ora: *director-directora, profesor-profesora, rector-rectora*



Sin embargo, existen algunas terminaciones que no se han feminizado en todos los casos:

3. Terminación –ente /-enta: *cliente-clienta, presidente-presidenta, asistente-asistenta*, pero no *paciente-pacienta, dirigente-dirigenta*
4. Terminación –e: *jefe-jefa, alcalde-alcaldesa*, pero *conserje/*conserja*.

○ terminaciones que son invariables para los dos sexos:

5. –ante: *estudiante, ayudante, delineante*
6. –ista: *especialista, dentista*
7. –ta, -tra: *psiquiatra, terapeuta*

Otro aspecto controvertido en el discurso académico y administrativo es la presencia de nombres compuestos que designan categorías profesionales dentro de la institución universitaria y crean problemas de concordancia.

- Si el compuesto está formado por la combinación sustantivo + sustantivo, si el segundo miembro es contable, el plural puede expresarse o solo en el primero o en ambos. La misma regla de concordancia se aplicará para la concordancia de género:

gestor jefe / gestores jefes / gestores jefe.
ayudante doctor / ayudantes doctor / ayudantes doctores.
gestora jefe / gestora jefa.

- Si el compuesto está formado por la combinación sustantivo + adjetivo, el plural se da en los dos componentes.

profesor titular / profesores titulares.
director adjunto / directores adjuntos.

En cuanto al género se aplica la misma regla de concordancia

Profesora titular [titular es un adjetivo de una sola terminación].
Directora adjunta / Profesora Ayudante Doctora.
Profesora Contratada Doctora.



No obstante, en algunos documentos, por ejemplo en la convocatoria de plazas docentes o contratos, se mantiene el uso del masculino para designar la categoría profesional (Catedrático de Universidad, Profesor Titular, Profesor Contratado Doctor) y no se personaliza según el sexo de la persona.

Convocatoria de la Universidad de Alicante por la que se oferta para cubrir, con contrato temporal, una plaza de **Técnico superior** para el proyecto “Nuevos materiales electroactivos basados en polímeros conductores y su aplicación a sensores electroquímicos y pilas de combustibles” del instituto universitario de materiales.

e. **Uso de la barra u otros signos**

Se puede usar la barra para indicar la doble forma en determinados documentos tales como cartas de destinatario múltiple e indeterminado, saludas, impresos y formularios electrónicos, pero es preferible utilizar otros procedimientos vistos (formas dobles, colectivos, abstractos, metonímicos) sobre todo en el interior del texto, porque los dobles con barra dificultan la lectura y en consecuencia, la comprensión del enunciado.

Se escribe la forma masculina y tras la barra inclinada, la terminación femenina siguiendo la norma:

- Cuando la forma femenina no presenta variaciones gráficas con respecto a la masculina, se forma con la última vocal: *secretario/a; vicedecano/o; director/a; alumna/o.*
- Cuando la forma femenina presente variaciones gráficas respecto al masculino, se forma con todas las letras que hay a partir de la vocal tónica de la palabra: *emperador/triz; poeta/isa; alcalde/esa*

USO
Habitual

Ante enunciados como el siguiente:

La Comisión de Igualdad acuerda que un Grupo de **Expertas/os**, formado por miembros de la propia Comisión, trabaje en las propuestas del Plan de Igualdad que deberá ser aprobado por la Comisión.



La Comisión de Igualdad acuerda que un grupo de **expertas y expertos**, formado por miembros de la propia Comisión, trabaje en las propuestas del Plan de Igualdad que deberá ser aprobado por la Comisión.

USO
Recomendado

En el caso de cartas y circulares, se puede emplear la forma masculina y femenina separadas por una barra para dirigirnos a un destinatario mixto:

Estimadas profesoras /estimados profesores:



Se rechaza el uso de la "@", marca que carece de significado en el sistema lingüístico.

f. Los límites

Aunque la lengua disponga de recursos que contribuyen a la visibilización de las mujeres en el discurso, como los que hemos visto, en ocasiones no es posible encontrar una solución lingüística válida según las reglas gramaticales o una solución que no sobrecargue o dificulte la lectura de la construcción oracional.

El uso de los genéricos estará condicionado por el contexto, porque la utilización de una forma genérica no siempre es una alternativa que funcione en todas las situaciones de uso. Así, en el siguiente ejemplo,

El número de **profesores** admitidos.

USO
Habitual

para poder usar el genérico tendríamos que reformular el enunciado, pues en español es incompatible la estructura "el número de" con un sustantivo genérico como profesorado o alumnado:

El **profesorado** admitido.

USO
Recomendado

Tampoco es posible duplicar todos los elementos de una oración para mantener la concordancia. Si en un texto largo como, 'El presidente del Consejo convocará a los alumnos y a las alumnas [...]', hay que hacer referencia mediante pronombres a sustantivos duplicados unas líneas antes, deben evitarse expresiones como la siguiente:



USO
No Recomendado

El presidente del Consejo **los y las** convocará.

La alternativa consistirá en intentar reformular la frase:

USO
Recomendado

La **convocatoria** del Presidente del Consejo...

A veces la duplicidad de las formas lingüísticas, da lugar a enunciados totalmente ilegibles, como los ejemplos que señalamos con asterisco, y conviene usar el masculino como género no marcado.

USO
Habitual

Incremento del número de **doctores cubanos** anualmente **doctorados**.

* Incremento del número de doctores y doctoras cubanos y cubanas anualmente doctorados y doctoradas.

USO
Habitual

Científicos europeos se reúnen en la Universidad de Alicante para buscar soluciones a los problemas de columna vertebral empleando ingeniería de tejidos.

* Científicos y científicas europeos y europeas se reúnen en la Universidad de Alicante para buscar soluciones a los problemas de columna vertebral empleando ingeniería de tejidos.



3. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA SER VISIBLES A LO LARGO DEL DISCURSO

En la redacción de los documentos universitarios también podemos introducir cambios que den lugar a discursos completos libres de sexismo y en los que las mujeres aparezcan nombradas como agentes, activas y participativas. Es aquí, precisamente, en los textos elaborados, en los que se relata, se explica, se argumenta o se muestra algo donde resulta especialmente importante nombrar la presencia y la experiencia femenina. Los recursos que hemos visto se ponen a prueba en el ámbito discursivo donde, junto con las palabras plenas de significado, otros elementos como artículos o conjunciones entran en juego y también puede determinar la mayor o menor visibilización de las mujeres.

Los recursos que vamos a presentar no suponen nunca una carga para el discurso. El texto seguirá siendo fácilmente legible y expresivo. Los recursos discursivos para visibilizar no atentan, como se ha querido hacer notar en ocasiones, contra la “naturalidad en la expresión”. Otra cosa es que tomemos por natural lo que se ha convertido en la norma o el uso corriente. Cuando leemos en un texto unos párrafos como los siguientes:

USO Habitual

La inscripción se llevará a cabo en el lugar y plazo que **el director** de estudios decida

El horario general de atención al préstamo es de 9 h. a 21,30 h. La duración del período de préstamo y la limitación del número de documentos vienen condicionados por la categoría a la que pertenece el usuario (**alumno, profesor, PAS, etc.**) y esta regulado por el Reglamento del Servicio de Préstamo.

Parece que aceptamos como “natural” que los estudios de la Universidad tengan “un” y no “una” directora o que sean los alumnos y los profesores y no, como es lógico, las alumnas y las profesoras, las que utilicen igualmente el servicio de préstamo. Si al leer esto hemos pensado que, en realidad, “se supone” que el elemento femenino está incluido en el masculino entendido como genérico, estamos incurriendo en lo que García Meseguer denomina “el sexismo del oyente” que es el que se da cuando el oyente no detecta el uso sexista de la lengua. Añadir,



en el primer caso, **el director o la directora** y, en el segundo, como ocurre ya en muchos textos y como se ha visto anteriormente, **alumnado, profesorado**, no sólo visibiliza el género, sino que “naturaliza” la presencia las mujeres en las actividades académicas que es en lo que, en definitiva, puede contribuir en gran medida, el uso de un discurso no sexista.

3.1. ALTERNATIVAS RECOMENDADAS

A continuación vamos a proponer algunas alternativas que la lengua española nos brinda para elaborar textos en los que las referencias sean igualitarias e inclusivas:

a. Uso de determinantes invariables

El uso de determinantes invariables como *cada* o *cualquier* permiten, en muchos casos, evitar expresiones construidas con *todo-s, el/los* o *uno*, claramente marcadas con el género gramatical, como vemos en los siguientes casos para los que es posible otro tipo de redacción más visibilizadora e incluyente:

Podrán solicitar una beca **todos los alumnos**, sea cual sea su nacionalidad, que hayan sido admitidos para realizar alguno de los estudios objeto de esta convocatoria y que cumplan los requisitos en ella establecidos.

USO
Habitual

Un titulado que en alguna convocatoria anterior, siendo aún estudiante, haya disfrutado de una beca Leonardo da Vinci (cuando el programa Leonardo da Vinci estaba también destinado a prácticas de estudiantes) no podrá volver a disfrutarla como titulado.

Podrá solicitar una beca **cualquier estudiante**, sea cual sea su nacionalidad, que haya sido admitido para realizar alguno de los estudios objeto de esta convocatoria y que cumplan los requisitos en ella establecidos.

USO
Recomendado



Cualquier persona titulada que en alguna convocatoria anterior, siendo aún estudiante, haya disfrutado de una beca Leonardo da Vinci (cuando el programa Leonardo da Vinci estaba también destinado a prácticas de estudiantes) no podrá volver a disfrutarla como titulada.

En otras ocasiones, el uso de *todos* se puede evitar con un genérico, como ocurre en el texto siguiente:

USO
Habitual

Establecer un reconocimiento docente para **todos los profesores** con criterios claros y teniendo en cuenta.

USO
Recomendado

Establecer un reconocimiento docente para **el profesorado** con criterios claros y teniendo en cuenta.

b. Uso del pronombre quien

Igualmente, el uso del pronombre *quien-es* hace posible sustituir las construcciones con *los/los que* que condicionan la identificación genérica. Es lo que ocurre en el siguiente texto en el que es posible una redacción alternativa:

USO
Habitual

El cometido de este paseo por la historia de nuestra lengua es proporcionar los puntos de anclaje necesarios que nos lleven a comprender mejor; situándolos en su perspectiva diacrónica, no sólo los hechos literarios, sino también los aportes creativos de tantas generaciones de hispanohablantes que desde las dos orillas de su geografía han contribuido a cincelar el perfil idiomático del español de nuestro tiempo. Un perfil de múltiples aristas que **todos los que** hablamos la lengua de Cervantes seguimos reconociendo como propio e inalienable.

USO
Recomendado

Un perfil de múltiples aristas que **quienes** hablamos la lengua de Cervantes seguimos reconociendo como propio e inalienable.



En ocasiones habrá que intentar una pequeña reformulación como ocurre en el siguiente caso:

Un titulado que haya disfrutado de una beca Erasmus de estudios durante su carrera, sí podrá solicitar la Leonardo da Vinci para prácticas **como titulado**.

USO
Habitual

Quienes hayan disfrutado de una beca Erasmus de estudios durante su carrera, sí podrá solicitar la Leonardo da Vinci para prácticas **una vez se hayan titulado**.

USO
Recomendado

c. El uso del artículo y los pronombres con flexión de género. Límites

Otra posibilidad, ante sustantivos con una forma única, es *evitar*, cuando se pueda, el uso del *artículo* o de *pronombres* con flexión de género, como *nuestro-s*, pues así la naturaleza genérica del nombre queda mucho más evidenciada. En el siguiente ejemplo se acumulan, además, las referencias en masculino con un pretendido valor generalizador. Presentamos una redacción alternativa:

Fomentar la figura **del estudiante tutor** y hacer participar a **los buenos** estudiantes en la docencia de la asignatura (por ejemplo, asignatura donde **los docentes** son estudiantes del último año tutorizados por **un profesor**).

USO
Habitual

Fomentar la figura **de “estudiante tutor/a”** y hacer participar en la docencia a **quienes** hayan obtenido buenos resultados (por ejemplo, en una asignatura **la docencia** puede ser impartida por estudiantes del último año bajo la **tutorización** de un **profesor o profesora**).

USO
Recomendado

LÍMITES

No siempre sin embargo es posible eliminar el artículo ni otros elementos referenciales, como el demostrativo. En español, estos realizan una función anafórica



y de determinación muy concreta que no siempre puede ni debe ser eludida, como ocurre en el siguiente caso:

Los estudiantes con títulos universitarios extranjeros finalizados no podrán solicitar simultáneamente homologación de título y convalidación parcial. Si **estos estudiantes** obtienen convalidación parcial no podrán solicitar posteriormente homologación de título.

En el ejemplo siguiente es posible eliminar el posesivo – en el resto del texto se dice con toda claridad que está dirigido a estudiantes de la Universidad de Alicante–, y acentuar la naturaleza no marcada del sustantivo:

USO Habitual

Los objetivos esenciales de AITANA son mejorar la cualificación de **nuestros estudiantes** y **titulados recientes**.

USO Recomendado

Los objetivos esenciales de AITANA son mejorar la cualificación de **estudiantes** y **titulados recientes**.

Otra opción es reformular la segunda parte de la oración para evitar cualquier tipo de concordancia.



Los objetivos esenciales de AITANA son mejorar la cualificación de **estudiantes** y **personas con titulación reciente**.

Es importante insistir en que el español es una lengua que exige la concordancia gramatical de género –que no tiene que ver con el sexo– y este hecho no debe limitarnos en el uso de determinadas palabras. En el ejemplo que estamos viendo, como en muchos otros casos, al eliminar el pronombre posesivo “nuestros” hemos eliminado la restricción referencial con lo que la palabra común en cuanto al género, “estudiante”, deja completamente abierta la posibilidad de señalar a mujeres y a hombres. Lo que no podemos evitar es la obligatoriedad que marca nuestra lengua de concordar en plural en la forma masculina. En un fragmento corto como el anterior es posible una reformulación, pero quizá en textos más largos sea inevitable y preciso utilizar léxico concordante. Recomendamos en



ese caso usar la lengua con naturalidad, pero, cuando sea posible y el discurso lo permita, recordar que, mediante una duplicación, seguimos refiriéndonos a mujeres y a hombres.

d. El uso de las formas verbales: la voz pasiva, las perífrasis y el uso de los infinitivos. Límites

El manejo de los verbos también puede colaborar a la elaboración de un discurso libre de sexismo. En el lenguaje administrativo es especialmente habitual el uso de las formas de la voz pasiva en español, en particular, de la pasiva refleja –se *nombrará*, se *podrá realizar*, etc.–. En nuestro caso, esta forma resulta útil cuando queremos evitar nombrar al sujeto, es decir, al agente de la acción, precisamente porque el sustantivo correspondiente tiene marca de género. A continuación mostramos dos casos. En el primero se nombra al agente, el alumno, mientras que en el segundo, se evita nombrarlo y se evita con ello el genérico masculino.

Listado de empresas en las que el alumno **podrá realizar** sus prácticas.

La preinscripción se **podrá realizar** a distancia.

USO
Habitual

La alternativa al primer enunciado, por tanto, será:

Listado de empresas en las que **se podrán realizar** sus prácticas.

USO
Recomendado

Las perífrasis que llevan un verbo en participio, exigen siempre la concordancia de género con el sujeto. En los casos en que sea posible, es preferible sustituirlas por otras que no necesiten dicha concordancia. La ventaja que obtenemos es doble pues nos evita recargar el discurso con demasiadas duplicaciones que lo harían ilegible. Es el caso de los siguientes ejemplos:

En los restantes casos, el consentimiento habrá de otorgarse mediante escrito por su representante legal, quien **estará obligado** a poner en conocimiento...

El diplomado en trabajo social/asistente social **está obligado** a tratar a **todos los usuarios/clientes** con ecuanimidad, interés, dedicación y honestidad profesional, respetando sus diferencias individuales y grupales.

USO
Habitual



USO Recomendado

En los restantes casos, el consentimiento habrá de otorgarse mediante escrito por su representante legal, quien **tendrá que** poner en conocimiento...

El diplomado en trabajo social/asistente social **deberá** tratar a todos los usuarios/clientes con ecuanimidad, interés, dedicación y honestidad profesional, respetando sus diferencias individuales y grupales.

Al segundo ejemplo cabría, además, hacerle otros cambios como la expresión “a todos los usuarios/clientes” por otra del tipo “a cualquier persona usuaria/cliente”.



El diplomado en trabajo social/asistente social **deberá** tratar a **cualquier persona usuaria/cliente** con ecuanimidad, interés, dedicación y honestidad profesional, respetando sus diferencias individuales y grupales.

LÍMITES

Igualmente, “el diplomado” debería expresarse a través de un concepto más inclusivo. En este caso sería preferible duplicar el artículo pues expresiones como “la persona diplomada” o “quién posea la diplomatura” resultarían poco naturales en un texto en el que ya se ha utilizado ese recurso:



Las y los diplomados en trabajo social/asistente social **deberán** tratar a **cualquier persona usuaria/cliente** con ecuanimidad, interés, dedicación y honestidad profesional, respetando sus diferencias individuales y grupales.

Las formas de infinitivo de los verbos también pueden servir para sustituir adjetivos con marca de género, como ocurre en los casos siguientes:

USO Habitual

Declaración conjunta de los miembros del grupo, donde se haga constar su composición, el compromiso de llevar a cabo el proyecto presentado y quién actúa como **coordinador**.



Decide quien será **el ganador** del 1^{er} concurso de Cortos.

Declaración conjunta de los miembros del grupo, donde se haga constar su composición, el compromiso de llevar a cabo el proyecto presentado y **quién lo coordinará**.

Decide quien **ganará** del 1^{er} concurso de Cortos.

USO
Recomendado

Naturalmente, siempre tenemos la opción de duplicar:

Declaración conjunta de los miembros del grupo, donde se haga constar su composición, el compromiso de llevar a cabo el proyecto presentado y quién actúa como **coordinador o coordinadora**.

Decide quien será **la ganadora o el ganador** del 1^{er} concurso de Cortos.



3.2. ALGUNAS ORIENTACIONES SEGÚN EL TIPO DE DOCUMENTO

Como acabamos de observar, en ocasiones, ante la disyuntiva de elaborar un texto, se nos presentan distintas posibilidades de redacción. Tendremos que elegir aquella que sea más coherente con el tipo de documento que estamos manejando –formulario administrativo o texto redactado–; pero también habrá que tener en cuenta la legibilidad del texto, es decir, que siga resultado comunicativo y natural:

Así, en el caso siguiente son varios los recursos que nos ofrece la lengua para elaborar un discurso inclusivo:

Los candidatos deben ser **ciudadanos** de la Unión Europea (o tener permiso de residencia permanente) y con conocimientos suficientes del idioma de trabajo para llevar a cabo con garantías la estancia.

USO
Habitual



1. Sustituir la palabra que tiene marca de género por otra común en cuanto al género y reduplicar el artículo si se considera necesario. En caso de no reduplicar el artículo, se puede duplicar el adjetivo con el fin de dejar clara la doble dimensión genérica del solicitante:

USO
Recomendado

Los y las solicitantes deben ser ciudadanos de la Unión Europea (o tener permiso de residencia permanente) y con conocimientos suficientes del idioma de trabajo para llevar a cabo con garantías la estancia.

Los solicitantes deben ser **ciudadanas o ciudadanos** de la Unión Europea (o tener permiso de residencia permanente) y con conocimientos suficientes del idioma de trabajo para llevar a cabo con garantías la estancia.

2. Sustituir el artículo por un pronombre y, si se considera necesario, reduplicar el adjetivo:



Quienes lo soliciten deben ser **ciudadanos o ciudadanas** de la Unión Europea (o tener permiso de residencia permanente) y con conocimientos suficientes del idioma de trabajo para llevar a cabo con garantías la estancia.

3. Utilizar una forma pasiva para evitar nombrar al agente. En este caso tenemos la posibilidad también de indicar la doble naturaleza genérica del sustantivo.



Para optar a la beca se requiere ser **ciudadana o ciudadano** de la Unión Europea (o tener permiso de residencia permanente) y tener conocimientos suficientes del idioma de trabajo para llevar a cabo con garantías la estancia.



No siempre, como estamos viendo, es posible nombrar o hacer visible la presencia de las mujeres a través de índices lingüísticos concretos. El lenguaje tiene límites y aunque es perfectamente lícito utilizar todos los recursos que este proporciona para trabajar la inclusión y la igualdad, no debemos olvidar que el principal objetivo de cualquier lengua es establecer comunicación, hacer posible la interacción, y si eso no ocurre, ni mujeres ni hombres saldremos beneficiados.

Aunque es imposible dar cuenta de todos los tipos de textos que se elaboran en la Universidad, no queríamos dejar de llamar la atención sobre algunos aspectos concretos de los discursos administrativo y académico en relación con el uso de una expresión igualitaria y visibilizadora.

a. Los documentos institucionales y administrativos. Límites

Quizá uno de los ámbitos donde más se ha trabajado el uso no sexista de la lengua ha sido en el lenguaje de la Administración. De hecho ya en el *Manual de estilo del Lenguaje Administrativo* publicado por el Ministerio de Administraciones públicas en 1990 se dedica un capítulo al uso no sexista del lenguaje. Desde entonces, las administraciones estatales, autonómicas y locales han elaborado numerosas guías y manuales que ofrecen soluciones prácticas para la redacción de textos administrativos no sexistas. Por otra parte, la informatización de muchos documentos ha dado lugar que se haya unificado el estilo de formularios y otros documentos, proceso en el que los hábitos igualitarios en el uso del lenguaje han ganado terreno y se han consolidado.

Afortunadamente, esto también ha ocurrido así en nuestra Universidad donde es habitual encontrar, en los encabezamientos o solicitudes de datos, fórmulas neutras que no valoran el género como las siguientes:

Apellidos y nombre
D./Dña.
Domicilio
Población
Fecha de Nacimiento
Titulación/Licenciatura en





Igualmente, en la firma también aparece frecuentemente indicada la posibilidad del masculino o el femenino:



EL/LA DECANO/A
DR./A. CENTRO
EL/LA DIRECTOR/A

Sin embargo, persisten algunas expresiones en las que se utiliza el masculino como neutro. Es el caso de las siguientes:

USO Habitual

Datos del solicitante

El **alumno** ha conocido la existencia de los cursos:

Alumnos matriculados

Información para el alumno

Firma Profesor

Nombre Profesor

En estos casos creemos que se puede recurrir al uso de nombres abstractos o cualquier otro recurso del que hemos hablado; pero en muchas ocasiones, la solución más sencilla es el uso de las barras. Tal y como hemos señalado en otro lugar de esta guía, las barras son poco adecuadas para la redacción de documentos, pero están especialmente indicadas en las fórmulas breves pues permiten, con muy poco más de espacio, nombrar a los dos sexos. El resultado en estos casos sería:

USO Recomendado

Datos del/la solicitante

El **alumna/o** ha conocido la existencia de los cursos:

Alumnas/os matriculados

Información para el alumnado

Firma Profesor/a

Nombre Profesor/a

LÍMITES

El problema surge cuando nos enfrentamos a documentos más largos en los que resulta poco recomendable la constante duplicación del género de los nombres. En los ejemplos que ponemos a continuación aún es posible mantener la doble referencialidad con algunos ajustes:



USO
Habitual

El abajo firmante,
D/D

solicita ser **admitido** a la convocatoria de la Universidad de Alicante, para la BECA DE **COLABORADOR** declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados tanto en esta instancia como en la documentación acreditativa.

Alicante, a de de 2011.

REQUISITOS: Ser **alumno** de la Universidad de Alicante y estar **matriculado** en estudios de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo y de 2º ciclo.

USO
Recomendado

El/La abajo firmante,
D/Dña

solicita su **admisión en** la convocatoria de la Universidad de Alicante, para la BECA DE **COLABORADORA** declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados tanto en esta instancia como en la documentación acreditativa.

Alicante, a de de 2011.

REQUISITOS: Ser **alumna/o** de la Universidad de Alicante y estar **matriculado/a** en estudios de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo y de 2º ciclo.

En el siguiente, sin embargo, la necesidad de mantener la concordancia y la referencialidad con “egresados” hacen muy difícil la duplicación. El hecho de que “egresados” no lleve artículo puede considerarse una forma de “neutralización” del género.

El documento del Observatorio incluye un análisis de ganancias medias mensuales de **egresados universitarios**, que revela que **los universitarios** perciben ganancias salariales sensiblemente superiores en comparación con la media general.





En este otro texto podríamos usar el genérico “alumnado” pero la segunda referencia seguiría siendo en masculino

USO
Habitual

OBJETO: Prestar apoyo informativo y asistencial a **los alumnos** de los distintos centros, especialmente a **los** de nuevo ingreso, en el proceso de matrícula.

USO
Recomendado

OBJETO: Prestar apoyo informativo y asistencial **al alumnado** de los distintos centros, especialmente **al** de nuevo ingreso, en el proceso de matrícula.

b. Los documentos de investigación

Quizá uno de los campos donde quede mucho todavía por hacer en relación con el uso no sexista de la lengua sea el de la investigación. La ciencia y el conocimiento han estado secularmente en manos masculinas por lo que, como decíamos en la introducción, aunque cada vez hay más mujeres ocupando puestos de responsabilidad en la investigación, los hábitos expresivos aún mantienen el peso de las viejas estructuras.

Ya hemos visto en varios ejemplos cómo en muchas convocatorias se hace referencia al “investigador”, “director”, “coordinador” o “responsable” de proyectos o grupos de investigación, como en el siguiente ejemplo en el que da la impresión, tal y como está redactado el texto, de que se trata de que tanto los miembros como el coordinador tienen que ser hombres:

USO
Habitual

Declaración conjunta de **los miembros** del grupo, donde se haga constar su composición, el compromiso de llevar a cabo el proyecto presentado y quién actúa como **coordinador**.

Una alternativa sería duplicar el artículo y, si se considera, utilizar otra palabra también común en cuanto al género con una terminación menos marcada como podría ser “integrantes”. En cuanto al segundo término, las posibilidades son duplicar o reformular la última oración. El texto resultante, en nuestra opinión, mantiene sus objetivos funcionales y expresivos, y, además, es inclusivo:



Declaración conjunta de **los y las integrantes** del grupo, donde se haga constar su composición, el compromiso de llevar a cabo el proyecto presentado y quién actúa como **coordinadora o coordinador** / quién realiza las tareas de **coordinación**.

USO
Recomendado

Otros ejemplos similares lo constituyen los siguientes, para los que las soluciones que ofrece la lengua son, como ya hemos visto, muy sencillas:

Para solicitar un certificado de participación en proyectos de I+D+I hay que enviar un e-mail a la dirección de la Unidad de Convocatorias Públicas: convopu@ua.es con los siguientes datos: nombre y apellidos **del investigador**, DNI, departamento/instituto, teléfono/e-mail de contacto.

USO
Habitual

El alumno entregará la Memoria del Prácticum a **su profesor tutor** en la fecha fijada.

Para solicitar un certificado de participación en proyectos de I+D+I hay que enviar un e-mail a la dirección de la Unidad de Convocatorias Públicas :convopu@ua.es con los siguientes datos: nombre y apellidos **del investigador/a**, dni, departamento/instituto, teléfono/e-mail de contacto.

USO
Recomendado

Cada estudiante entregará la Memoria del *Prácticum* a su **tutora o tutor** en la fecha fijada.

Otro lugar donde residen todavía discursos sexistas es en las publicaciones. Una revisión a las normas de publicación de las revistas científicas de la Universidad nos ha revelado una gran desatención a los usos visibilizadores de la lengua pues en prácticamente ninguna de ellas se hace mención a la posibilidad de que haya "autoras"

Institución en la que trabaja **el autor**.

USO
Habitual

Correo electrónico **del autor**.



Nombre del autor o de los autores del trabajo con la(s) inicial(es) del nombre propio y uno o dos apellidos completos.

En párrafo a parte se añadirán las direcciones completas de cada uno de los autores.

Envío de originales. **Los autores** deberán remitir a la redacción de la revista (vid. infra) dos copias impresas en papel de sus originales.

Un discurso no sexista debería tener en cuenta la alternancia de género –y de orden– o cualquier otro recurso que no ocultase la presencia de las investigadoras:

USO
Recomendado

Institución en la que trabaja **el autor o autora**.

Correo electrónico **del autor o autora**.

Nombre de cada autora o autor del trabajo con la(s) inicial(es) del nombre propio y uno o dos apellidos completos.

En párrafo a parte se añadirán las direcciones completas de cada autor o autora.

Envío de originales. **Cada autora o autor** deberán remitir a la redacción de la revista (vid. infra) dos copias impresas en papel de sus originales.

En relación con las publicaciones, otro recurso para hacer evidente la existencia de mujeres investigadoras es incluir el nombre completo del autor o autora en las citas bibliográficas. De esta manera sencilla se posibilita la visibilización de las investigadoras. Aunque es una práctica cada vez más extendida, todavía hay muchas normas de publicación que prefieren sólo las iniciales de los nombres.



4. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA NO CAER EN ESTEREOTIPOS

Para lograr un uso igualitario del lenguaje, debemos tratar por igual a los dos sexos y evitar ciertos usos expresivos estereotipados que mantienen la desigualdad.

Es cierto que en el contexto universitario es muy poco frecuente la presencia de estos usos –de hecho ninguno de los ejemplos de este apartado procede de la Universidad de Alicante–; sin embargo, no hemos querido dejar de consignarlos aquí, precisamente para evitar que puedan aparecer.

A veces empleamos **palabras** que cambian de significado según se apliquen a hombres o a mujeres. Así, hay pares de palabras que adquieren significados diferentes según el sexo al que se refieren, generalmente con un valor negativo cuando se refieren a las mujeres.

Hombre público 'persona influyente y con presencia en la vida social' / mujer pública 'prostituta'
Sargento / sargenta 'mujer del sargento' [para designar el cargo militar se emplea *el/la sargento*]

Hay otros pares en los que la forma femenina no adquiere un sentido negativo sino que indica categoría profesional más baja:

secretario 'alto cargo' / *secretaria* 'tareas administrativas'
gobernante 'que gobierna un país' / *gobernanta* 'que gobierna una casa o institución'

Otras veces el tratamiento desigual viene generado por la **estructura sintáctica**, de tal modo que se emplea un masculino en sentido genérico que parece referirse a los dos sexos, pero más adelante se especifica el femenino, lo que minimiza y subordina a las mujeres.

Al vino de honor están invitados **los profesores**, que pondrán venir acompañados de sus **mujeres**.



Al vino de honor está invitado el **profesorado** que podrá acudir con su **pareja**.

USO
Recomendado

Otro tratamiento asimétrico se produce en el uso de nombres y apellidos y otros tratamientos. Para lograr un tratamiento simétrico entre mujeres y hombres, se recomienda usar nombre y apellido y no dar diferente tratamiento para cada sexo.

El Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y la Vicedecana de Ordenación Académica.

El Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y la Señora Vicedecana de Ordenación Académica.

USO
Recomendado

Debe evitarse usos asimétricos que muestren el estado civil de la mujer como *señorita* 'mujer soltera' o *señora de, viuda de*, ya que no se utilizan en el caso de los hombres.

En los documentos abiertos es habitual que las formas de tratamiento y cortesía aparezcan únicamente en masculino. Al inicio de cartas si no sabemos a quién nos dirigimos, debemos desdoblar la fórmula de tratamiento: *Sr. /Sra; Estimados Sres./Estimadas Sras.*

Otra forma de ocultar la identidad social o profesional de la mujer; destacando su condición sexuada, se da cuando se emplean aposiciones redundantes que tiene como núcleo el sustantivo *mujer* o *chica*

El grupo de investigación estaba formado por dos doctores y una chica licenciada en Traducción.

El grupo de investigación estaba formado por dos doctores y una traductora.

USO
Recomendado





5. APÉNDICE. CARGOS Y PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD

 MASCULINO	 FEMENINO
Abogado	Abogada
Académico	Académica
Adjunto	Adjunta
Acreditado	Acreditada
Administrador	Administradora
Administrativo	Administrativa
Alumno	Alumna
Analista	Analista
Aparejador	Aparejadora
Archivero	Archivera
Arqueólogo	Arqueóloga
Arquitecto	Arquitecta
Asesor	Asesora
Asociado	Asociada
Autor	Autora
Auxiliar	Auxiliar
Ayudante	Ayudante
Ayudante técnico	Ayudante técnica
Becario	Becaria
Bibliotecario	Bibliotecaria
Biólogo	Bióloga
Catedrático	Catedrática
Celador	Celadora
Científico	Científica
Codirector	Codirectora
Conserje	Conserje/conserja
Coordinador	Coordinadora
Decano	Decana
Defensor	Defensora
Delegado	Delegada
Delineante	Delineante
Demógrafo	Demógrafa



 MASCULINO	 FEMENINO
Dietista	Dietista
Diplomado	Diplomada
Director	Directora
Doctor	Doctora
Documentalista	Documentalista
Economista	Economista
Editor	Editora
Egresado	Egresada
Enfermero	Enfermera
Especialista	Especialista
Examinador	Examinadora
Facultativo	Facultativa
Físico	Física
Funcionario	Funcionaria
Geógrafo	Geógrafa
Gerente	Gerente/gerenta
Gestor	Gestora
Graduado	Graduada
Graduado social	Graduada social
Habilitado	Habilitada
Historiador	Historiadora
Informático	Informática
Ingeniero	Ingeniera
Ingeniero multimedia	Ingeniera multimedia
Ingeniero técnico	Ingeniera técnica
Interino	Interina
Intérprete	Intérprete
Investigador	Investigadora
Jefe	Jefa
Licenciado	Licenciada
Lingüista	Lingüista
Maestro	Maestra
Matemático	Matemática
Médico	Médica
Museólogo	Museóloga
Nutricionista	Nutricionista



 MASCULINO	 FEMENINO
Óptico	Óptica
Optometrista	Optometrista
Perito	Perita
Presidente	Presidenta
Profesor	Profesora
Programador	Programadora
Publicista	Publicista
Químico	Química
Rector	Rectora
Relaciones públicas	Relaciones públicas
Secretario	Secretaria
Sociólogo	Socióloga
Técnico	Técnica
Titulado	Titulada
Trabajador social	Trabajadora social
Traductor	Traductora
Tutor	Tutora
Vicedecano	Vicedecana
Vicerrector	Vicerrectora
Vigilante	Vigilante



6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alario, Carmen (et al.) (2008): *Nombra. En femenino y en masculino*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Ayala Castro, M. Concepción; Guerrero Salazar, Susana; Medina Guerrero, Antonia (2004). *Guía para el uso igualitario del lenguaje administrativo*, Cádiz, Diputación de Cádiz.
- Calero Vaquera, M^a Luisa, Lliteras Poncel, Margarita y Sastre Ruano, M^a Ángeles (2003): *Guía de estilo 1: Lengua y discurso sexista*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Del Olmo Campillo, Gemma y Ana Méndez Miras (2003): *Nombra. En dos palabras*, Madrid, Instituto de la Mujer



- Fernández de la Torre Madueño, M. Dolores; Medina Guerrero, Antonia y Taillefer de Haya, Lidia (eds) (1999): *El sexismo en el lenguaje*, tomo I, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Málaga
- García Meseguer, Álvaro (1999). "El español, una lengua no sexista", en Fernández de la Torre Madueño, M. Dolores, y otras, *El sexismo en el lenguaje*, tomo I, pp. 51-76.
- Goddard, Ángela y Lindsey M. Patterson (2005): *Lenguaje y género*, Castilla-La Mancha, Universidad.
- *Guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)*
- *Guía per a l'ús no sexista del llenguatge a la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Servei de Llengües de la UAB.
- Lledó, Eulalia (1992): *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*, Barcelona, UAB.
- Lomas, Carlos (ed.) (1999): *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós
- Morales, Oscar y Carolina González Peña (2007): "Consideraciones discursivas sobre el género en el discurso académico e institucional: ¿dónde está ella?", *EDUCENE Artículos arbitrados*, 38, 443-453.
- Vígara Tauste, Ana M^a (dir.) (2009): *De igualdad y diferencias: diez estudios de género*, Madrid, Huerga y Fierro editores.
- West, Candance; Lazar, Michelle y Kramarae, Chris (2000): "El género en el discurso", en van Dijk, Teun (comp.): *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa, pp. 179-212.



7. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

NACIONES UNIDAS

- **Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 2ª reunión, apartado 1, párrafo 2. 1987.** Insta a “ adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer”.
- **Resolución 109, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 25a. reunión, 1989.** Invita al Director General, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, a: “b) seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer; y promover su utilización en los Estados Miembros; y c) velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización”.

UNIÓN EUROPEA

- **Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa (21 febrero 1990).** Basándose en la Declaración sobre la igualdad de mujeres y hombres que aprobó el 16 de noviembre de 1988, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, recomienda a los gobiernos de los Estados miembros, “Que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con tal objeto, que adopten cualquier medida que consideren útil para ello:
 1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual;
 2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos;
 3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.”



NORMATIVA ESTATAL

- Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.
- Artículo 14 de la **Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, referido a las políticas públicas de igualdad, establece como criterio general de actuación de los Poderes Públicos *“la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”*.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- **LEY 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad entre Mujeres y Hombres.** Artículo 48. El lenguaje no sexista en los escritos administrativos: *“Las administraciones públicas valencianas pondrán en marcha los medios necesarios para que toda norma o escrito administrativo respete respeten en su redacción las normas relativas a la utilización de un lenguaje no sexista”*.





Diseño y Maquetación: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante © Febrero 2011



GUÍA PARA UN
DISCURSO
IGUALITARIO
EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Vicerektorat de Relacions Institucionals
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales



UNIDAD DE IGUALDAD
UNIVERSITAT D'ALACANT



Centro de Estudios
sobre la Mujer
Centre d'Estudis
sobre la Dona